

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA		
	AVISO		
	Fecha: 23/05/2019	Código: GEST – F – 52	Versión: 1

Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015

www.tuv.com
ID: 918508534

1040.34

Acacias Meta, 25 de junio del 2019

Señor (a):

ESTELA DÍAZ DE MENDIETA
 CALLE 23 20-75 LOS NARANJOS LO 3
CÉSAR AUGUSTO PARDO
 CALLE 23 20-75 LOS NARANJOS LO 2
JOSÉ REINALDO GONZÁLEZ
 CALLE 23 20-75 LOS NARANJOS LO 7
 Acacias, Meta

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 085 DEL 25/06/2019

PROPIETARIOS: BLANCA FLOR PINTO PARDO

PREDIO: CARRERA 4 16-30 POPULAR con Radicado 50006-0-19-0086 del 07/03/2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 01 de abril de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (3 folios)

Atentamente,

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
 Secretario de Planeación y Vivienda



Revisó: Abg. Nani M. León Gavito
 Proyectó-digító: Ligia N.
 Archivo: Microsoft Word, Ed. Rdo 0086/19

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, abril 01 de 2019

Señor (a)
ESTELLA DÍAZ DE MENDIETA
 Calle 23 20-75
 Los Naranjos
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes Lo 3

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros

Radicado N°	50006-0-19-0086	Fecha	07/03/2019
Nombre	BLANCA FLOR PINTO PARDO	C.C.	40.431.824
Dirección	CARRERA 4 16-30 POPULAR		
C. Catastral	00-11-0241-0009-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Lídia N
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0086/19



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 910508534	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, abril 01 de 2019

Señor (a)
CESAR AUGUSTO PARDO
 Calle 23 20-75
 Los Naranjos
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes Lo 2

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0086	Fecha	07/03/2019
Nombre	BLANCA FLOR PINTO PARDO	C.C.	40.431.824
Dirección	CARRERA 4 16-30 POPULAR		
C. Catastral	00-11-0241-0009-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Dígito: Ligia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0086/19



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA		
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES		
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4

Sistema de Gestión
 OHSAS 18001 2007
 ISO 9001 2015
 ISO 14001 2015
 www.tuv.com
 ID: 9105085574

1040-34.2

Acacias, abril 01 de 2019

Señor (a)
JOSÉ REINALDO GONZÁLEZ
 Calle 23 20-75
 Los Naranjos
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes Lo 7

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros

Radicado N°	50006-0-19-0086	Fecha	07/03/2019
Nombre	BLANCA FLOR PINTO PARDO	C.C.	40 431 824
Dirección	CARRERA 4 16-30 POPULAR		
C. Catastral	00-11-0241-0009-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digito: Lilia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo 0086/19

